

Prezios de suscripcion.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre. Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicaciones A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelta CINCO centimos. Anuncio CUINZE centimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO 25 FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la Administracion en Ebranza ó sellos de correo

REDACCION Y ADMINISTRACION PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

ASUNTOS PROVINCIALES.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Lefaso anoche en el Casino de este pueblo, el número rocion llegado del LAU-BURU, y á tan curiosos comentarios dió lugar el remitido suscrito por un Sr. D. Elias sobre asuntos provinciales, que á todos nos interesan, que por encargo de los concurrentes voy á procurar reunirlos aunque (sin que esto sea modestia mia ni vanidad local) perderán mucho de la espontaneidad y lozania con que salian de la boca ya de uno ya de otro de los interlocutores.

En línea general, el D. Elias tiene razon. Convendria proceder con calma y sin pagar dócilmente el 25 por 100 de cemento que se pide á los contribuyentes; los Diputados actuales no tienen la culpa de los presentes apuros. Esto último es verdad... pero pudiera no serlo en el caso, por ejemplo, de que no estuvieran exentos de culpa los antecesores de los actuales, y estos hubieran aprobado sus cuentas y su gestion económica sin protestas ni reservas. En este caso podrian los últimos venir ahora diciendo: «Tío yo no he sido mientras los de antes, los irremplazables, como Vds. dijeron, se han evaporado murmurando entre dientes: «Ahí queda eso»

De manera que de haber sucedido así las cosas, podria ocurrirle al país: «Todos muy buenos, pero mi capa no parece.» ¿Tendria que ver con esto la renuncia de los señores Morales y Mata?

Respecto al aumento del pico en la contribucion, seria muy conveniente pagarla y Cristo con todos; pero es sencillamente imposible. Con el desbarajuste que todos reconocen en el ramo; cuando de region á region, de pueblo á pueblo y de vecino á vecino hay en la tributacion desproporciones

enormes, saliendo siempre gravada la propiedad y con el trigo á 17 reales y cuartillo, ¿puede razonablemente exigirse del labrador que aumente en una cuarta parte su cuota ya insoportable, y se le ha de obligar á que trabaje para subsanar con el sudor de su frente los errores, las torpezas ó lo que se quiera de los que á tal estado nos han traído? Imposible.

Pero ese aumento de contribucion aparece indispensable si se han de pagar las atenciones pendientes y los intereses y la amortizacion de la Deuda, y si no se quiere que al año de emitirla se declare en quiebra la provincia. Y ante este conflicto ¿qué se hace? ¿Quién paga los vidrios rotos? Porque alguien ha de pagarlos.

Hay un axioma popular y conciso, pero de sentido comun que es este: «Quien rompe paga.» Es en términos más vulgares el gran principio de la responsabilidad, fundamental en nuestro derecho público, y el que no puede sustraerse nadie que administre ó que gobierne; del cual únicamente está exento el Monarca, por un privilegio especial que consigna la Constitucion del Estado. Fuera del Monarca todos tienen que responder de su gestion y es bien seguro que cuando con el ahinco que todos sabemos buscaban votos para ser elegidos y reelegidos aquellos Diputados, hoy evaporados, todos ellos aceptaban la responsabilidad de sus actos.

Verdad que ese principio que tanto se cacarea en ciertos momentos suele ser letra muerta; pero cabalmente esa es la causa de mucho de lo que sucede y no debiera suceder; y hay casos extremos en que no hay mas remedio que acudir á ese principio salvador.

Averigüese pues, que no es difícil, do dónde procede, de qué fecha arranca el actual estado de la hacienda provincial. Para fijar ese punto de partida cancelense las cuentas y los presu-

puestos de los diez ó de los quince últimos años. Véase como se han invertido los fondos confiados por tiempo determinado á la Diputacion. Y para auxiliar en esta labor, llámese no á los comisionados de las merindades ó de los pueblos, sino á los sujetos que en ese periodo han manejado la hacienda de la provincia. Muchos de esos sujetos viven; sean ellos mismos los jueces y definan las responsabilidades. Nada ciertamente hay en estas de criminal, pues no lo es el haber creído servir útilmente á su país, ni aun en rigor lo sería el valerse de las obras públicas como medio de captarse el aprecio de sus comitentes a cuyos intereses entendian sacrificarse. Hubo error en esto y de aquí la responsabilidad meramente civil y aun si se quiere, moral. El sacrificio que hacian toma hoy otra forma, y no será menos meritorio, que aquel. Lejos de eso, su abnegacion no inferior á su patriotismo les atraerá mayor gloria que la que con sus servicios se propusieron adquirir, y con ella contraerán méritos al agradecimiento de sus paisanos, que no les fué dado contraer con su gestion administrativa y económica. Darán tambien un excelente ejemplo y un utilísimo aviso á los jóvenes entusiastas ó atrevidos que aspiren á la representacion de la provincia sin tener las dotes que su buena administracion reclama, figurándose tal vez que la investidura de Diputado es meramente honorifica que á nada obliga y á nada compromete, ni siquiera á estudiar el modo mas conforme con la justicia de arbitrar recursos, ni el de dar á los adquiridos una inversion conveniente y reproductiva.

Tal es el trasunto descolorido y escueto de una discusion animadísima y pintoresca que se entabló sobre la cuestion que es hoy objeto de la conversacion general en estos valles, y al transmitirlo, cumplo el deseo de unos cuan-

tos labriegos que quieren tambien echar su cuarto á espaldas, ya que el asunto afecta gravemente á sus bolsas, no menos exhaustas que la de la Corporacion provincial.

Por mi parte me abstengo de calificar el grado de justicia y de conveniencia de las ideas apuntadas por referencia. Trasmito lo que oí y V. hará de ello lo que estime prudente.

De V. atento y S. S. Q. S. M. B.

I. DIONISIO OPISSO.

Contra la floxera.

Madrid 17 de Marzo de 1885.

Esta tarde ha leído el Sr. ministro de Fomento en el Congreso un proyecto de interés para los agricultores. El articulado comienza declarando calamidad pública la plaga que invade los viñedos de algunas regiones de España y que lleva el nombre de Phylloxera vastatrix, considera de utilidad pública cuantas medidas se adopten para evitar, contener ó combatir la invasion, difusion y propagacion de la plaga; se crea en Madrid una comision central de defensa que presidirá el ministro de Fomento; se establecerán en todas las provincias comisiones provinciales y municipales de defensa compuestas por primera del gobernador, tres vicicultores elegidos por el gobierno entre los primeros diezenta contribuyentes, un diputado provincial, un comisionario regio de agricultura el delegado de Hacienda, el jefe de Fomento, el ingeniero jefe de rios, los profesores de agricultura ó filoxera natural del Instituto provincial y el ingeniero agronomo de la provincia que será el secretario de la comision.

Los directores de las granjas modelos, estaciones vitícolas y enológicas y estaciones antifloxéricas serán tambien vocales de dichas comisiones.

Las municipales serán nombradas por el gobernador y presididas por el alcalde primero ó por el individuo de la comision con quien delegue; y los que de ellas formen parte tendrán que ser agricultores ó poseer conocimientos especiales en la materia.

Un reglamento especial determinará el régimen interior de dichas comisiones, así como las facultades que les corresponden en sus relaciones oficiales con el gobierno y en las que deben existir entre

(202) FOLLETTIN DEL "LAU-BURU."

DAVID COPPERFIELD

ó

EL SOBRINO DE MI TIA

Novela escrita en inglés

POR CARLOS DICKENS.

(Continuacion.)

Inés habia puesto su mano en el brazo de su padre, con aire suplicante, para impedirlo que dijese más... estaba pálida muy pálida. Mr. Wickfield suspiró, y adiviné que habia hecho atencion á un objeto penoso que debia relacionarse directa ó indirectamente con lo que me dijo mi tia.

—Trotwood, prosiguió ¿os he hablado alguna vez de su madre, ú os ha hablado alguien de ella?

—No jamás.

—No es una historia larga... por mas que resume largos dolores. Se casó conmigo contra la voluntad de mi padre, que la renegó por hija suya; hacia bastante tiempo que perdió á su madre, y el padre era un hombre inflexible. En vano intentó todos los medios para enternecerle; la rechazó siempre. Antes que naciese Inés imploró nuevamente su perdon; pero él la rechazó aun y le desgarró el corazon.

Inés se apoyó en el hombro del anciano y le rodeó el cuello con sus brazos.

—Mi pobre esposa, prosiguió Mr. Wickfield, tenia un corazon bondadoso; nadie sabia mejor que yo hasta qué extremo era amante y sensible. Tenia por mí una sincera afecion; pero nunca conoció la felicidad, y gemia en secreto por la dureza de su padre. Languideció progresivamente y murió, dejándome á Inés de dos semanas de edad... y las canas que notásteis cuando vinisteis á esta casa por la primera vez.

El anciano depositó un tierno beso en la frente de su hija.

—¡Ay! continuó; amaba á mi hija, pero mi amor se resentia de la turbacion de mi espíritu. La pérdida de su madre habia alterado mi razon, y no supe gobernarme por mí mismo... ¡Pero á qué viene hablar de mí! De Inés y de su madre es de quien debo hablar, mi estimado Trotwood; demasiado sabéis lo que era, y lo que queria decir de Inés es que he encontrado en su carácter algo de los sufrimientos de su madre; no añadiré una palabra más.

Bajó la cabeza, y lo que acababa de decir me pareció que hacia mas conmovedora la expresion del angélico rostro de Inés, y mas sublime su ternura filial. Inés se levantó y se colocó delante del piano, tocando algunas canciones que con tanta frecuencia nos habia hecho escuchar en el mismo sitio. Me acerqué y permanecí de pie á su lado.

—¿Pensais viajar de nuevo? me preguntó Inés en un intervalo de reposo.

—¿Qué piensa mi hermana?

—¿Kapers que no os ausentareis jamás.

—Entonces no pienso viajar ni ausentarme.

—Puesto que queréis saber lo que pienso vuestra hermana, creo que no obraríais prudentemente partiendo de nuevo. Vuestra creciente reputacion y vuestro brillante éxito engrandecen la esfera de vuestro talento; podéis dirigirlo á un fin elevado y noble, y si yo pudiese pasaros sin mi hermano, vuestros contemporáneos no lo podrian de manera alguna.

—Lo que soy os lo debo á vos, Inés, y estad segura de ello.

—¿Me lo debéis á mí, Trotwood?

—Sí, Inés; sí, querida hermana mía, respondí acercándome mas á ella. Esta mañana estaba tan conmovido, que no he podido manifestaros una idea que me persigue desde la muerte de Dora. ¿Os acordais cuando bajásteis de su habitacion y me aparecísteis mostrándome el cielo con un dedo, Inés?

—Amigo mio, dijo con los ojos preñados en lágrimas, ¿cómo lo olvidaria? ¡Pobre Dora, tan amante, tan tierna, tan jóven!

(Se continuará.)

ellas mismas para el mejor cumplimiento de su cometido.

Se autoriza al gobierno para que de acuerdo con la comision central pueda prohibir cuando convenga la introduccion en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos barbados y puas...

En las rejiones invadidas y en las que en lo sucesivo lo fueren, queda prohibido la esportacion de las cepas, sarmientos y demás objetos emprendidos en el párrafo anterior.

Los alcaldes, ingenieros y cuantos tienen á su cargo la guardería rural deberán dar cuenta de cualquier sintoma de enfermedad que notaren en los viñedos.

Las comisiones municipales deberán vigilar los viñedos de su término y los propietarios y cultivadores de viñas estarán obligados á dar aviso al alcalde de cualquier sintoma de enfermedad que notaren en las vides...

El Imparcial añade que se trata de demandar el rector por abuso de depósito. Realmente no ocurre nada de política interior que preocupe la pública atencion y lo merezca.

La viña infestada quedará sometida á la accion de las personas y corporaciones de que se viene haciendo mérito.

Para los gastos que ocasione la estincion de la plaga se creará un fondo nacional formado por un impuesto anual de una peseta por hectárea de viñedo en las provincias invadidas y sus límites...

Se abre un crédito permanente de quinientas mil pesetas á favor del ministro de Fomento para atender á los gastos para los estudios y ensayos necesarios al cumplimiento de la presente ley.

Serán multados los alcaldes morosos en la trasmision de noticias referentes á la plaga.

Quedan derogadas la ley de 30 de Julio de 1873, las de 27 de Julio de 1883 y demás disposiciones vigentes.

Ferrocarriles.

Otro proyecto ha leído hoy el Sr. Pidal en el Congreso y es la reforma del artículo 8.º de la ley vigente de 23 de Noviembre de 1877 sobre policía de ferrocarriles...

Para cada concesion de ferrocarril, el gobierno, oyendo á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, dispondrá, antes de autorizar la explotacion y previo el oportuno proyecto presentado por el concesionario...

Para las líneas que ya están en explotacion y en las que no se halla aprobado ó sea necesario modificar el sistema de cerramiento y la disposicion de los pesos á nivel...

Todo esto viene á modificar lo que se previene en la ley vigente respecto de que las líneas deben ser cerradas en toda su extension y que en los pasos nivel se colocaran barreras que estarán siempre cerradas, abriéndose solamente para el paso de carruajes y ganados...

(El Corresponsal.)

Correspondencia.

Madrid 17 de Marzo de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Dico hoy en el Imparcial que se ha desistido de la diputacion del ayuntamiento de Madrid por no encontrarse 40 individuos que hayan sido concejales por eleccion popular...

parecerá inverosímil que en una poblacion de 500.000 almas no se encuentren 40 personas inteligentes, probes, celosas, activas y honra-

daa, dispuestas á administrar los intereses de la localidad y que hayan pertenecido á otros ayuntamientos de la coronada villa pero estas es la verdad oficial y quien lo duda que se lo pregunte al Sr. Romero Robledo.

Por lo que he podido observar, ninguno de los ayuntamientos que se han sucedido desde el año 59 á la fecha está exento de responsabilidad por mala administracion y de ahí arrancan las dificultades.

Si llega á publicarse la Memoria que ha escrito el Sr. Corbalan, dará mucho que hablar por los interesantes datos que contiene respecto al abandono, cuando menos, con que se han defendido los intereses municipales.

Los estudiantes persisten sin duda en su inquina contra el rector de la Central señor Creas El Liberal publica hoy un remitido protesta; suscrito por algunos escolares y entos que figuran nombres ya conocidos por haberse significado en los sucesos últimos, contra la negativa del rector á entregar los estandartes que adquirieron con motivo del centenario de Calderón...

El Imparcial añade que se trata de demandar el rector por abuso de depósito. Realmente no ocurre nada de política interior que preocupe la pública atencion y lo merezca.

Las sesiones de las cámaras pasan dos ó tres días hace tranquilas y sin que sufran ninguno de esos incidentes ruidosos que apaslan los ánimos. La de hoy en el Congreso le ha invertido casi toda el Sr. Romero Robledo, continuando su discurso de ayer, que ha dividido en dos partes fundamentales para defender su proyecto de ley de administracion de las provincias...

Y ha ocurrido que á última hora y ganando minutos se ha traído testimonio de un auto dictado por el Supremo, declarando procesado al gobernador de Albacete, por abusos de autoridad en materias electorales, documento reclamado por la mesa de la Cámara y que siete individuos de la comision se han negado á admitir, alegando que ya no era tiempo. Lo que ha motivado que los Sr. Pufcerver y otro protestaran de esta resolucion de la mayoría, negándose á intervenir en su tramitacion y fallo. Esto ha sido muy comentado en los pasillos y salon de conferencias, asegurándose que si el documento no es admitido en definitiva habrá un debate ruidoso con soluciones que saldrán de los límites de lo ordinario...

En el seno del directorio de la izquierda que está reunido desde hace más de tres horas se discute un extremo que para mí envuelve una cuestion de gran trascendencia para esta asenderada agrupacion: la de si la mayoría de la junta directiva del círculo y con singularidad su presidente Sr. Dávila, debe ó no dimitir sus cargos en la misma. Como el asunto no pasa de ser dignidad personal parece que no debía ofrecer pero las ofrece tales que el Sr. Montero Rios es quien ahora ha tomado una actitud enérgica y exige que todos dimitan ó que el círculo se disuelva siendo él el primero que se vaya y reorganizándose bajo otras bases.

El ministro de Hacienda ha puesto hoy á la firma del Rey el decreto nombrando subgobernador del Banco de España á D. Manuel Ciudad que figuraba en primer lugar de la terna. Con este motivo se recordaba que el señor Breto iba el último en la terna cuando le nombró para dicho cargo el Marqués de Orovio y que el primero era el Sr. Salaverria.

Parece que se suprime, por ahora al menos, la plaza de segundo subgobernador.

Esta tarde se ha verificado el traslado á la estacion del Mediodía, para trasladarlo á Granada, el cadáver del Conde de Canillas.

La comitiva fúnebre era suntuosa pero una copiosa y persistente lluvia la ha deslucido. El cetero parroquial, los asilados, los porteros de la alta cámara y cuantos iban á pie inspiraban compasion al llegar al término de su carrera.

Seguian á la lujosa carroza mortuoria cerca de cien carruajes en los que iban sonadores, aristócratas, políticos y gran número de amigos del finado.

Suyo afectísimo, El corresponsal.

Diputacion Foral y provincial de Navarra.

Sesion del 4 de Marzo.

Se autorizó á la Oncena de Espinal y al Concejo de Arbeiza para el arriendo de arbitrios municipales; al Ayuntamiento de Dicastillo para subastar nuevamente la taberna; fueron aprobados unos acuerdos de la veintena de Murillo el Fruto, relativos al cultivo de terrenos comunales; y se concedió á D. German Garmendia, de Galaralda, seis meses de próroga para la corta y saca de 25 robles de su propiedad que le faltan que extraer del monte comunal de Oroz-betelu.

En el expediente de D. Gervasio Arteaga y consortes, de Urra, relativo al aprovechamiento de yerbas, se acordó que recurrieran al Ayuntamiento de Amescua baja; en el de la Junta directiva del Centro agrícola de Estella contra el Ayuntamiento de Villatuerta, significar á éste que, obtenida la conformidad de los propietarios de las fincas rústicas enclavadas en su jurisdiccion en satisfacer lo que segun la cabida de las mismas les correspondía, podía encomendar la medicion á perito competente, con las formalidades legales y confeccionar el nuevo catastro en la época determinada en el Reglamento de Estadística y demás disposiciones vigentes; y en el de D. Juan Sagués, de Mendavia, apoderado de doña Petra Mauleon, de Viana, y doña Rosario Garcia, de Morentin, declarar á estas foranas de aquella villa, ordenando al Ayuntamiento se atemperase, en cuanto al pagodecontribucionespor dichas señoras á lo preceptuado en la circular de la Diputacion de 6 de Octubre de 1883, igualmente que en lo relativo á los beneficios que deben disfrutar como tales foranos.

Tambien se resolvió un expediente de D. Mamerto Martinez, de Puente la Reina, sobre aprovechamiento de pastos, acordando como ampliacion de los decretos de 31 de Marzo y 12 de Junio y 28 de Marzo de 1883, los cuales quedan subsistentes, que el Ayuntamiento de dicha villa hiciera saber en debida forma á los vecinos el derecho que les asiste para disfrutar con sus ganados de las yerbas del comun, y tomada nota del número que cada vecino haya designado, sin que exceda de las 600 cabezas en total fijadas, se les manifestara así bien que podian gozar por un año de las yerbas señaladas á la clase respectiva, pagando la cuota correspondiente al vencimiento de cada trimestre, aunque no las disfrutaran durante todo el año por no poseer ganado en algunas épocas ó no convenirles entrarlo en los pastos por cualquiera causa.

Visto el incidente promovido en el expediente de D. Martín Aguado y consortes, de Arbizu, sobre aprovechamiento de pastos, se sancionó por la Diputacion el acuerdo de la veintena de 20 de Diciembre último, por el cual se señalaban los términos en que habia de pastar el ganado de reja y labor, quedando el resto para el disfrute por los demás ganados; disponiéndose se ordenara al Alcalde dejase sin efecto las diligencias de denuncia y embargo de varias ovejas y devolviera éstas á los interesados; sin que prosperasen las denuncias que se hubieren hecho sobre entrada de ganados lanares en los montes durante la tramitacion del expediente.

Denégose una instancia del Ayuntamiento de Puente la Reina en la que solicitaba se obligase á la Junta local de Beneficencia á rendir cuentas á la Corporacion municipal y á suministrarle además cuantos datos la pida, pero sin perjuicio de que si se considera con derecho para intervenir en la administracion del Hospital pueda acudir al Sr. Gobernador de la provincia; y se acordó pedir varios datos al Ayuntamiento de Leache para en su vista resolver lo que proceda en el presu puesto municipal formado para el corriente año.

Se concedió autorizacion al Ayuntamiento de Tafalla para tomar 10.000 pesetas en préstamo; al de Puente la Reina para exigir 10 céntimos de peseta por kilogramo de carne á los expendidores de este artículo, en vez de los 16 que venia cobrando; al de Caseda para tomar 35.000 pesetas á interés que no excediera del 5 por 100 anual, con objeto de devolver algunos capitales censales; al de Berbinzana para imponer á todo vecino que tuviera perro cinco pesetas anuales; á los Ayuntamientos de Lapoblacion y Meano y lugar de Marañon para verificar una limpia en sus montes comunales; á los Municipios de Burgin y Caseda para verificar aprovechamientos de terrenos; á la Sociedad de Erice, Sarasa, Constantin y Compañía, establecida en esta capital, para construir una cuneta y derribar un árbol en el kilómetro número 1 de la carretera que dirige á Estella y Echauri; á D. Ceasáreo Alvarez, de Galbarra, próroga de seis meses para terminar un aprovechamiento forestal en Torralba; á D. José Estrella, de Zulueta, para conducir por la carretera desde Espinal á su casa un carro de llanta estrecha; y fueron denegadas las solicitudes del Ayuntamiento de Abaurrea alta, Concejo de Burutain, y D. Hermenegildo Berrueto, de Tafalla, relativas á la condicion de contribuciones, al uso de carros de llanta estrecha, y exencion de un impuesto sobre la uva, respectivamente.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Que la asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga ofrece á los socios y demás personas de su sexo en la Iglesia parroquial de San Agustin, como preparacion al cumplimiento de la Pascua. Comenzarán el viernes 20 del corriente á las siete de la tarde y serán dirigidos por dos Padres de la Compañía de Jesús. Llega el cumplimiento de un precepto muy sagrado, y todo buen cristiano debe prepararse del mejor modo posible, á nacerlo debidamente.

La Asociacion, grandemente interesada en el bien espiritual de sus socios, y no pudiendo ser tampoco indiferente á las muestras de aprecio, que las personas de mayor edad la prodigan de continuo, quiere proporcionar á todos el consuelo y la satisfaccion de oír tambien en este año la voz autorizada de los hijos de Loyola.

Los ejercicios son un convite santo, que se os prepara, á fin de que durante unos días os ocupéis con seriedad del negocio interesante de vuestra alma, escudriñando los senos de vuestra conciencia con la antorcha luminosa de la fé, y renovando vuestro espíritu con una penitencia verdadera.

A ejercicios, pues. A ejercicios. Aprovechad de estos días de propiciacion y de gracia, porque todos tenéis una alma que salvar, y la salvacion del alma no puede ser indiferente.

Quizá en el trascurso del año las pasiones y encantos del mundo, cual olas furiosas de mar embravecido, habrán azotado fuertemente la frágil barquilla de vuestra pobre alma, hasta hundirla en el fondo de un abismo.

No importa ánimo y valor cristiano. En los ejercicios encontrareis la paz de que tanta necesidad tiene vuestra conciencia agitada; y purificados y fortalecidos con los Santos Sacramentos, vereis cuán alegres son los días del justo, y cuánto se os facilitará el camino de la virtud con la ayuda de la gracia.

Os esperamos, seguros de que hemos de recoger los frutos copiosos de los años anteriores.

Nos conoceis bastante para no dudar que buscaremos vuestro bien; y si lo conseguimos, quedarán colmados suficientemente nuestros deseos.

Pamplona 15 de Marzo de 1885.

El Director y Colaboradores de la Asociacion. Notas. No se permitirá la entrada durante los ejercicios sino á los jóvenes y personas mayores de su sexo. Se desea que los trabajadores procuren no perder las doctrinas, por ser la parte más principal de los Ejercicios.

Gacetillas.

Ayer terminó el juicio oral y público que se abrió para juzgar el delito político de ataque á la forma de gobierno, que se supone cometido por los alguaciles José Aragon y Dionisio Pelegrin.

Sostuvo la acusacion el Sr. Fiscal accidental D. Tomás Barillo, quien con la correccion de frase y elocuencia que le son peculiares, mantuvo en su discurso la delincuencia de los procesados.

El Sr. D. Serafin Mata y Oñeca, defendió á los

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or a separate column.

VENTA DE CASAS SITAS EN VILLAVA.

El día 30 del corriente mes, se pondrán en venta en subasta pública estrajudicial y bajo los precios que se expresan las fincas siguientes:

- 1.ª La señalada con el número 83, de la única calle de dicha villa con su huerta y jardín poblado de árboles frutales y rodeada de pared, cuya casa mide 676 metros y la huerta 14 robadas, cuyo tipo de subasta es de 16.250 pesetas.
- 2.ª Otra casa señalada con los números 81 y 82 compuesta de graneros, cuartos, bodega subterránea, con teja bana y patio; mide 864 metros; tipo de subasta 8.000 pesetas.
- 3.ª Otra casa señalada con el número 72, con su huerta, de extensión 81 metros la casa y 117 la huerta; tipo de subasta 2.125 pesetas.
- 4.ª Otra casa señalada con el número 71 y su huerta; mide la primera 114 metros y la segunda 208 metros; tipo de subasta 2.750 pesetas.
- 5.ª Y otra casa y huerta señalada con el número 70, de superficie cubierta 144 metros la primera y 203 de descubierta la segunda; tipo de subasta 2.125 pesetas.

No se admitirá postura u oferta menor que el tipo señalado para la subasta que tendrá lugar el día señalado á las doce, en la Notaría de don Leandro Nagore.

Las proposiciones que se hicieron menores serán desechadas ó aceptadas por el dueño á las 24 horas.

Pamplona 13 de Marzo de 1885.

ULTIMA HORA.

Alcance telegráfico del extranjero.

Paris 17.—Apertura de la Bolsa ce hoy 4 por 100 exterior español 61,78.

Londres 17.—En los pasillos de las Cámaras circula como muy valida la noticia de que el gobierno inglés ha recibido telegramas de San Petersburgo, confirmando el arreglo entre Inglaterra y Rusia sobre la cuestión del Afghanistan.

Se añade que dicho arreglo satisface las aspiraciones del ministerio británico.

Lisboa 16.—El Congreso postal que celebra sus sesiones en esta capital ha resuelto hoy mantener las disposiciones del convenio de París.

Ha resuelto tambien la admision de tarjetas postales con respuesta pagada.

A propuesta del representante de Rusia se ha acordado que el próximo Congreso se verifique en Viena dentro de cinco años.

El sábado próximo serán firmados el acta principal y los arreglos especiales verificándose despues la clausura del Congreso.

Londres 17 (Por el cable directo.)

Un despacho de Nueva York fechado ayer asegura que el Sr. Forster continuará desempeñando por algún tiempo el cargo de ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid á fin de que pueda negociar un tratado de comercio con España.

Añade que dentro de quince dias dicho señor saldrá con dirección á Madrid.

Londres 17.—Se confirma el acuerdo completo entre Inglaterra y Rusia sobre el arreglo provisional relativo al Statuquo militar en la frontera afgano-rusa.

Londres 17.—El Daily News hablando del arreglo provisional que conjura por el momento el conflicto anglo-rosó dice de nuevo que esto no prejuzga de ningún modo el fondo de la cuestión ni anula las reclamaciones de Inglaterra sobre las intrusiones de Rusia en territorio afgano.

Nueva York 17.—Una partida de 250 rebeldes ha atacado á Panamá.

A la fecha de las últimas noticias continuaba el combate.

Nueva York 17.—El periódico La Libertad de San Salvador dice que la opinion se muestra unánime contra la tentativa Barior presidente de la República de Guatemala.

El Congreso de la República de San Salvador autorizó al gobierno para adoptar cuantas medidas defensivas fuesen necesarias.

Se cree que la intervencion de Méjico será decisiva.

Se espera que el general Barrios en vista de las graves dificultades que se le han suscitado renunciará á llevar adelante su proyecto.

Fabra.
De Madrid.

Madrid 18, 4 50 t.

El Congreso ha aprobado por unanimidad la actitud de Toreno en el debate incidental sobre conducta del tribunal de actas graves, quedando las oposiciones satisfechas del resultado del incidente.

Bolsin 61,95

Imp. de Isturiz.

Aprendiz de herrero.

En la villa de Allo se necesita uno que quiera aprender el oficio. Dirigirse á don Epifanio Urtasun, de dicha villa.

REPARTO DE ESQUELAS.

Habiendo cesado en el reparto de las esquelas los carteros, el que suscribe pone en conocimiento del respetable público que se ha encargado del reparto de las mismas teniendo el personal necesario y las listas de los vecinos. Pio Lorente, calle de San Nicolás número 76.

QUINTAS.

Los que suscriben, contratan á cuantos sustitutos se presenten. Tambien juegan la suerte para Ultramar por los quintos del actual reemplazo, previo contrato antes del sorteo; lo mismo que gestionan cambios de situacion para los que por su suerte son destinados á aquella Isla.

Pamplona 10 de Marzo de 1885.—Francisco Ayanz y Compañia.

Pozo-blanco, 6, principal.

QUINTAS.

Importante á los interesados en el actual reemplazo.

El que suscribe se compromete á liberar del servicio de Ultramar con arreglo á las condiciones que pondrá de manifiesto en su despacho de la calle Mayor núm. 65, piso 2.º á los que ántes del sorteo, tengan por conveniente enterarse.

Benito Bustince.

Isaac y Macía

Almacén de papeles pintados para habitaciones.

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 10.

LIQUIDACION

de los 25.000 rollos de papel pintado. Casa del Obispo: Chapitela 21.

Pérdida.

El domingo al mediodía (despues de la misa que á las doce se celebró en San Nicolás) se perdió en el paseo de Valencia una pulsera de oro, lisa y con colgantes. Se suplica á la persona que la tenga en su poder, se sirva entregarla en la redaccion de este periódico, donde se le gratificará.

APRENDIZ.

Se necesita para un comercio. Calle Mayor núm. 16 darán razon.

En la calle de Estafeta número 64 se admiten sustitutos pagándolos á 15 onzas de oro.

Trigo vendido, dobles decálitros, equivalentes á robos y almudes.

CIRUJANO DENTISTA

D. Mariano Rubio Concepcion

Plaza del Castillo, núm. 28, 2.º

Para Sres. militares

Y EMPLEADOS.

Nuevo sistema de gergones de muelle reducibles.

Se construyen en la fábrica de camas de hie ro de Lorenzo Benedicto, Bajada Carnicerías número 4.

Por su sencillo mecanismo para armar y desarmarlos, por su comodidad para el transport y por sus condiciones higiénicas solidez y bjs precio, se recomiendan en particular á toná las clases de la sociedad que por sus profes o e están propensas á cambios de domicilio. Se construyen á medida para toda clase de camas sean de madera ó hierro.

Modernas fuertes y bonitas camas desde 15 pesetas en adelante. Gergones de muelle fijoo que tanta aceptación han tenido por sus condiciones de comodidad limpieza, duracion y baratura de 20 á 40 pesetas.

Bajada Carnicerías núm. 4 y Plaza de Ayuntamiento núm. 2 tienda de ultramarinos, se reciben encargos.

AVISO AL PUBLICO.

La confitería y pastelería de Julian Pomares se ha trasladado á la calle de Estafeta número 43 y bajada á San Agustín número 1. Se admiten toda clase de encargos en dichos ramos.

tarde continúa la novena del glorioso Patriarca San José con rosario, gozos cantados y á continuación Via-Crucis.

En Santo Domingo.—Continúan los ejercicios de la Asociacion de Hijas de María.

En San Agustín.—Continúa la novena al gran Patriarca San José.

En San Lorenzo.—Continúa el novenario de San José.

En la Catedral.—La Hermandad de San José celebra la solemne función que anualmente dedica á su Santo Tutelár.

A las siete de la mañana se celebrará en el altar del Santo una misa rezada y comunión general de los Hermanos.

A las diez y cuarto misa solemne con sermón que predicará el Ilustre Sr. D. Tomás Fornesa, canónigo Magistral.

En todas las misas que se celebran en el altar de San José, en dicho templo, se dará á adorar la reliquia del gran Patriarca y Patrono de la Iglesia.

En San Martín.—Pueden ganar Indulgencia plenaria, aplicable por los difuntos, los fieles que visitaren la Basílica despues d haber confesado y comulgado.

Todas las misas que mañana viernes, se celebren en la Parroquia de San Nicolás, serán aplicadas en sufragio del alma de D. Mariano Gabás (Q. D. D. G.)

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'20 pesetas	18'00 rs.
Avena	1'44 "	10'05 "
Beza	2'59 "	14'57 "
Malz	2'75 "	15'47 "

Trigo vendido 47 dobles decálitros, equivalentes á 33 robos y 6 almudes.

Anuncios preferentes

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS.

Ramo de quintas.

El representante de este centro pone en conocimiento del público que se encarga de gestionar el cambio de situacion de los individuos del actual reemplazo que por su suerte sean destinados á servir en Ultramar, para lo cual y antes de verificarse el sorteo, puesto que asumo la responsabilidad de esta operacion, deberá otorgarse el oportuno contrato.

Para aclaraciones sobre los extremos expuestos, consultas, informes y todo lo relativo á las operaciones de la quinta, dirigirse al Agente general de negocios que suscribe, calle de los Descalzos, número 72, piso 2.º, Pamplona.

Francisco Urmeneta.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde está establecido. Beneficio: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado número 123 Barce-lona.

Valores del Estado

COMPRA Y VENTA EN COMISION

GIROS Y COMISIONES

Casiano Diaz.

18.—ZAPATERIA.—18.

PAMPLONA

YERBAS

En el término jurisdiccional del lugar de Gorraiz (valle de Arce) hay buena yerba para pastar 700 á 800 cabezas de ganado lanar en el tiempo que media desde el 24 de Junio hasta el 29 de Setiembre de corriente año. Quien desee tomaren arriendo, puede dirigirse á D. Lorenzo Ordoqui vecino del lugar de Espinal.

QUINTAS.

El que suscribe en union de sus socios admite sustitutos y juega la suerte de Ultramar bajo las condiciones que estarán de manifiesto en su despacho situado en el Paseo de Valencia, Café de Europa número 13, en Pamplona.

Pascual Mañeru.

ex-alcaldes de este Ayuntamiento, y sin temeridad podemos afirmar que la defensa que ayordó el Sr. Mata, de los procesados, es una brillante oración forense, en la que se advierten toda suerte de recursos oratorios realizados por la magnífica palabra del Sr. Mata.

No podemos detallar todos los períodos del discurso del defensor de Aragón y Pelegrin, pero sí diremos que examinó la parte legal con los propensos conocimientos jurídicos que posee el Sr. Mata; hizo importantes consideraciones filosófico-políticas, y al examinar la prueba que resultó en el acto del juicio oral, demostró una vez más la justísima fama de que goza el Sr. Mata como distinguidísimo letrado.

Ha abierto una exposicion permanente de cuadros y venta de marcos de retratos el acreditado fotógrafo D. Emilio Plego, quien ha logrado montar en esta capital un establecimiento fotográfico de primer orden.

El buen gusto que preside á todas las obras Sr. Plego se revela muy señaladamente en la exposicion que ha abierto en los cubiertos de la plaza del Castillo;

La abundancia de original nos ha impedido en los últimos números y nos impide en el presente insertar en la tercera plana todos los anuncios que nos han encargado, y á fin de evitar su no publicacion hemos colocado en la cuarta plana algunos de aquellos anuncios.

Esperamos que los señores anunciantes tendrán en consideracion que á eso nos obliga el deseo de destinar el mayor espacio posible á asuntos de actualidad.

Ha experimentado algun alivio en la grave enfermedad que le aqueja, una de las hijas del Excmo. señor General Garrido.

Nos alegramos de esa mejora y celebraremos muchísimo que á ella siga el completo restablecimiento de la enferma.

Un soldado, á quien le habian quitado un pantalon, ha dado parte de haber visto esa prenda en la puerta de una prendería.

Con destino á las provincias de Granada y Málaga, ha entregado en el Gobierno civil de esta provincia D. Enrique Acedo, vecino de Púñes la cantidad de 50 pesetas.

Se nos empiea la insercion de las siguientes líneas:

Del tren que á las cuatro y minutos de la mañana sale de la estacion de Pamplona, se estravió en la mañana del día 17 del actual, desde dicha estacion á la de Pitillas, una caja con varios objetos de Iglesia. Y suponiendo que dicho estravió debió suceder á causa de haberla alguien tomado equivocadamente, se suplica á quien así lo hubiere hecho se entienda sobre ello con el Sr. Párroco de Murillo el Frato, Don Raperto Barriain.

En el ocoparato de la librería del Sr. Bazquin, hay expuesto un cuadro en el que, por medio de una combinación, aparece á la vista del que mira una imagen y segun la posición hasta tres distintas, siendo de un buen efecto.

El aventajado jóven D. Cándido Baldaín que posee una excelente voz de bajo y gran modallín, en la Academia de Música de esta capital, armonia y composicion, ha sido agraciado con la plaza de Organista de la villa de Peraito.

Dámosle la más cumplida enhorabuena.

Tomemos entendido que nuestro Excmo. Ayuntamiento está gestionando la adquisicion de algunas estatuas que representan á diferentes reyes de Navarra y que se guardan en la Intendencia Real de Palacio.

El propósito de nuestro municipio es colocar esas estatuas en el paseo de Valencia á fin de hermosearlo prestando á la vez un recuerdo á los monarcas de este antiguo Reino.

Ya saben los lectores que mañana han de dar principio en la iglesia parroquial de San Agustín los ejercicios espirituales dispuestos por la Asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga y de cuya direccion se han encargado dos ilustres y R.E. PP. jesuitas.

Los encargados de dirigir la palabra á los fieles en esos dias de mision, son los R.E. PP. Mazquiarán y Paz, los cuales vienen de Burgos y se hospedarán en el Seminario Conciliar.

El P. Paz es esperado hoy y el P. Mazquiarán es posible que no llegue á Pamplona hasta mañana al mediodía.

No vacilamos en asegurar que el templo citado ha de verse durante los actos de la Santo Mision tan lleno de fieles como lo hemos visto otros años, con igual motivo.

El orador sagrado que hoy ocupará la Cátedra del Espíritu Santo en la funcion de la Hermandad de San José celebrará en la Catedral, no es el señor canónigo Doctoral sino el señor Magistral D. Tomás Fornesa.

Los niños lloran por ello.—Se dice que la mejor manera de preparar el aceite de hígado de bacalao, es la forma de una emulsion: tal como es la "Emulsion de Scott", la deja sabroso como la leche, y los niños tanto les gusta que por ello lloran. No hay ninguna duda que en forma de una emulsion se puede tomar esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los hipofosfitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tisis y las enfermedades de la garganta, es sin rival; que lo prueben los que padecen enfermedades.

Cultos religiosos.

Jueves.—San José.

En las Descalzas: Cuarenta Horas.

En San Nicolás.—A las seis y media de la

